

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Nº 27/2023 – Área Educación, de fecha 13 de junio del 2023, para la contratación de servicios de auditoría financiera e inventario comprometido en FAEP 2021, solicitado por la DEP por traspaso del área de educación al ministerio de educación (SLEP), realización obligatoria, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 28 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 27/2023 – Área Educación, de fecha 13 de junio del 2023, para la contratación de servicios de auditoría financiera e inventario comprometido en FAEP 2021, solicitado por la DEP por traspaso del área de educación al ministerio de educación (SLEP), realización obligatoria, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION FAEP 2021

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021 DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES		10.000,-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021		10.000

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA ME	DISMINUYE MS
	DESCRIPCION	ADMENTA MS	DISMINUTE MS
215- 22-11-999-000	OTROS	10.000	
	TOTAL AUMENTA GASTO	10.000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

VILLEGAS BARRÍA

ANTECEDENTES

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

GUNAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

CONTROL - ARCHIVO. SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 13 DE 2023

A: DE: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021

215-26-01-000-000

DEVOLUCIONES

M\$ 10.000.-

AUMENTO DE GASTO-FAEP 2021

215-22-11-999-000 OTROS

M\$ 10.000 .-

AREA: EDUCACION FAEP 2021

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021 DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES		10.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021		10.000

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	TOTAL AUMENTA GASTO	10.000	

OBSERVACIONES: PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA E INVENTARIO COMPROMETIDO EN FAEP 2021, SOLICITADO POR LA DEP POR TRASPASO DEL AREA DE EDUCACION AL MINISTERIO DE EDUCACION (SLEP), REALIZACION OBLIGATORIA.

FERNANDO OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

L. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA